

**INFORME DE CUMPLIMIENTOS DE COMPROMISOS AL
30-06-2009**

Fecha del Informe: 07-10-2009 ; 17:06:25

Programa/Institución: Mujeres Trabajadoras Temporeras (PMTT)

Ministerio: MINISTERIO DE PLANIFICACION

Servicio: SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER

Año: 2000

Calificación: Egresado

Fecha Egreso: 30-06-2003 0:00:00

Observación:

Se encuentran cumplidos la totalidad de los compromisos establecidos. El programa continuará bajo seguimiento a través del conjunto de indicadores de desempeño que se incorpore en el Presupuesto 2004 y en la Base de Datos de DIPRES

Recomendación	Compromiso	Cumplimiento
<p>1. Generación de Información</p> <p>a) Establecer un mecanismo que permita recabar información, desde las instituciones ejecutoras y desde los municipios, acerca de los costos de producción de las distintas actividades y componentes. Por la importancia que tienen los recursos externos para la producción de los componentes del PMTT, se debe poner mayor énfasis en la permanencia en el tiempo de dichos aportes.</p> <p>b) En relación con la información estadística sobre la cobertura del programa, contar con datos que precisen el número de beneficiarias directas del programa, para lo cual parece necesario un cambio en la modalidad de gestión. Se visualiza la necesidad de integrar el tema de la cantidad y calidad de la información requerida en las negociaciones con las instituciones contrapartes (DITRAB,</p>	<p>Generación de información acerca de los costos y cobertura del programa.</p> <p>Realizar mesas de trabajo intersectorial para colectivizar los resultados de la evaluación</p> <p>Se acordarán instrumentos comunes de seguimiento de la cobertura del programa.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2001</p>	<p>1. Costos asociados a Centros de Atención para Hijos/as de trabajadoras temporeras.</p> <p>La revisión y análisis de la información, provista por las instituciones sectoriales, permitió realizar una aproximación al volumen de recursos movilizados por el SERNAM para la implementación de los Centros de Atención</p> <p>La principal dificultad encontrada en este ejercicio, fue la falta de información actualizada respecto de los aportes municipales para la implementación de los Centros. Para tener una aproximación a esta información, se tomó como base el informe realizado por la Universidad de Chile (año 1999), aplicando al monto entregado por esta consultoría un 20% de reajuste,(1) considerando en ello el aumento del costo de los bienes y servicios ofrecidos, y el aumento de N° de Centros respecto de ese año.</p> <p>No se consideraron los aportes de recursos por parte de otros actores, más allá de los sectores y municipios, por falta de registros de aportes de las</p>

<p>MINSAL, MINEDUC, Municipios, etc.), explicitándolo en los convenios de colaboración.</p> <p>c) Precisar criterios que den cuenta de las especificidades productivas regionales, de los requerimientos de mano de obra según el tipo de especies o variedades cultivadas y sistemas de cultivo y/o procesamiento que se utilizan. Asimismo, considerar los impactos diferenciados que dichos factores tienen en las condiciones de trabajo y calidad laboral de las temporeras. Organismo Responsable: Unidad Coordinadora PMTT / SERNAM e Instituciones en coordinación.</p>		<p>trabajadoras, empresarios de la fruta o empresarios de otras áreas.</p> <p>Por otra parte, se conserva el mismo aporte que SERNAM realizó en el año 1999, en consideración que en esa oportunidad la valorización de este aporte se realizó sobre fracciones de remuneraciones de cuatro profesionales de nivel central - que trabajaban en el Programa Mujeres Trabajadoras Temporeras- y en el presente sólo es una fracción de una jornada la que se deriva a estas iniciativas. Igual base de cálculo respecto a las profesionales que trabajan a nivel regional (7 regiones).</p> <p>Los aportes sectoriales y municipales a los Centros de Atención, alcanzaron la suma de \$851.122.523</p> <p>Se adjunta detalle en Medio de verificación.</p> <p>Costo de atención día niño/a: \$2.100.- (2)</p> <p>La valorización de los aportes municipales consideran tanto los aportes destinados directamente a la atención de menores (alimentación, materiales didácticos, personal docente, infraestructura), así como aquellos recursos destinados a gastos indirectos (personal coordinación, materiales aseo, servicios básicos, etc.)</p> <p>Por su parte, los aportes sectoriales corresponden en su totalidad a gastos considerados directos (raciones alimenticias, personal docente, materiales didácticos, materiales deportivos - recreativos y monitores deportivos)</p> <p>Los recursos aportados por SERNAM, corresponden a una fracción de los recursos gastados por el servicio a nivel nacional y regional y son considerados en su totalidad como costos indirectos. "Por su parte, los aportes de SERNAM</p>
---	--	---

		<p>constituyen sólo el 3.13% de los recursos globales movilizados por el programa lo que habla de lo particularmente "barato" que resulta la coordinación de un programa como éste", según Informe de la Universidad de Chile.</p> <p>(1) El 20% se estimo a partir del IPC acumulado 99/2002 y el aumento de los Centros.</p> <p>(2) El costo de atención día niño/a tiene como base de calculo las siguientes antecedentes: Aporte total de las instituciones: \$851.122.523/ Cobertura total de los cenóperación: 40 días</p> <p><u>Observación:</u> El seguimiento de este indicador se realizará a través de la formulación presupuestaria anual del Servicio.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Informe de cobertura y costos de Centros de Atención. Muestra de Informes Regionales de instrumentos aplicados en las regiones IV y VIII Informe general de Comisiones Temáticas Informe de Costos con la información entregada por las instituciones participantes</p>
<p>2. Evaluación e Indicadores</p> <p>d) Implementar un sistema de evaluación global, basado en un conjunto definido de indicadores relevantes, que permitan contrastar resultados a nivel de Propósito y de Componentes. Precisar y cuantificar las metas a nivel de propósito y componentes, de modo de facilitar la tarea de seguimiento y evaluación de su cumplimiento .</p> <p>e) A nivel de indicadores del propósito (matriz de marco lógico), se requiere</p>	<p>Evaluación de indicadores</p> <p>Se implementará un sistema de evaluación respecto de los centros de atención para hijos de mujeres trabajadoras CAHMT</p> <p>Reformulación matriz de marco lógico del programa, construcción de indicadores y metas</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u></p>	<p>Para la elaboración del Informe se utilizaron los instrumentos diseñados por los Consultores a cargo de la evaluación. (U. de Chile)</p> <p>Se adjunta matriz de marco lógico de los nuevos programas y además los indicadores. Se adjuntan también los instrumentos para recopilar información.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido</p> <p><u>Medios de Verificación:</u></p>

<p>precisar el indicador "grado de institucionalización de las propuestas o programas del PMTT", determinando los parámetros que permitan predefinir cuando dicho grado será considerado (por ejemplo alto, medio o bajo).</p> <p>f) En relación con el componente 2, y específicamente en lo relativo a la fiscalización de normas laborales que realiza la DITRAB y de normas de salud que realiza el MINSAL, se sugiere concordar con ambos servicios la inclusión de indicadores orientados a profundizar en el universo fiscalizado, así como en la calidad de los contenidos de estas fiscalizaciones. (Panel propone algunos indicadores)</p> <p>g) Igualmente en relación con el componente 2 y respecto de los indicadores orientados a medir número de talleres y encuentros y de trabajadoras participantes, precisar algunas mediciones. (Panel propone algunos indicadores)</p> <p>h) El indicador "número de comités intersectoriales", debiera complementarse con otros indicadores de carácter cualitativo que den cuenta de la situación real de funcionamiento, así como el cumplimiento efectivo de las funciones que tienen mandatadas. Organismo Responsable: Unidad Coordinadora PMTT / SERNAM</p>	<p>Julio 2001</p>	<p>Matriz de marco lógico con indicadores y metas</p>
<p>3. Cobertura del Programa: - Avanzar hacia una proporcionalidad mayor en la cobertura de las</p>	<p>Cobertura del programa Avanzar hacia una mayor</p>	<p>Proporcionalidad regional de la cobertura Centros de Atención para Hijos/as de Trabajadoras Temporeras.</p>

<p>beneficiarias en relación con el universo potencial regional estimado, sobre todo en regiones como la VI, en las que en la actualidad la brecha es muy significativa.</p> <p>- Revisar la gestión de las coordinaciones regionales y/o fortalecer los equipos de trabajo redistribuyendo las tareas o ampliando su dotación de personal, en la medida que los recursos presupuestarios lo permitan.</p> <p>Organismo Responsable: Unidad Coordinadora PMTT / SERNAM</p>	<p>proporcionalidad de la Cobertura del Programa</p> <p>Se colectivizarán los resultados del Informe de Evaluación del Programa, especialmente en materia de cobertura, con las Direcciones Regionales.</p> <p>Se analizará el desempeño de todas las Coordinaciones Regionales y se emitirá un Informe de la situación.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2001</p>	<p>Se adjunta Cuadro de coberturas nacionales y por región y proporcionalidad de la cobertura alcanzada por región.</p> <p>Resumen: Nº de comunas:86 Menores menores de 2 - 6 años: 2.836 Menores de 6 a 12 años:7.386 Total:10.122 (*) niños/as</p> <p>*No considera la oferta autónoma de JUNJI e INTEGRA, dirigida a hijos/as de trabajadoras temporeras entre 2 y 6 años, que asciende aproximadamente a 3.500 menores. Se optó por desagregar la cobertura por programas, a objeto de tener más precisión en los aportes económicos dirigidos a los Centros de Atención.</p> <p>1. En el agregado nacional, se observa que del total de menores que participan de los Centros, la oferta dirigida a los niños/as entre 6 y 12 años de edad es la más importante dentro del programa; la oferta dirigida a los niños/as entre 2 y 6 años sigue presentando un menor volumen. Esta distribución se ha mantenido en el tiempo, las razones que pueden estar operando en esta realidad son las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El peso cultural de la responsabilidad de las mujeres en la crianza y cuidado de los niños/as pequeños/as. - La desconfianza en los sistemas de cuidado infantil. - La mayor posibilidad de enfermarse que tiene los menores entre 2 y 6 años <p>2. Respecto a la distribución de la oferta por regiones, se observa una clara proporcionalidad de la cobertura en las regiones. Especialmente a lo referido a la VI región, que fuera motivo de preocupación en la evaluación realizada por DIPRES en el año 2000.</p>
--	---	---

		<p><u>Observación:</u> El seguimiento de este indicador se realizará a través de la formulación presupuestaria anual del Servicio.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Informe de Resultados de Centros de Atención 2002 - 2003 e Informes de las regiones que implementan los Centros En el mes de marzo se enviaron los Informes de las regiones VIII i IV Informe de Cuadro resumen de Cobertura y proporcionalidad</p>
<p>4. Condiciones laborales de las temporeras</p> <p>a) Propiciar la regulación legislativa del trabajo temporal.</p> <p>b) Abrir el diálogo con los empresarios del sector agroexportador, generando su confianza e interés sobre el tema.</p> <p>c) En relación a los componentes de cuidado infantil, normativa laboral y salud, intencionar acciones explícitas que integren a los empresarios agroexportadores, quiénes tienen obligaciones sobre las distintas materias consignadas. Para ello se podría por ejemplo, concordar con la Dirección del Trabajo una estrategia de acción mancomunada; provocar vínculos y negociaciones con las asociaciones de empresarios; animar a organizaciones de temporeras/os a articular formas de negociación con sus contrapartes; etc.</p>	<p>Mejorar las Condiciones Laborales de las Temporeras.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2000</p>	<p>Para dar cuenta de este compromiso de gestión y a solicitud del Presidente de la República, se crearon cinco Comisiones de Trabajo (Documentos entregado a DIPRES, en septiembre de 2001, que se acompañan como medios de verificación.) En esta oportunidad, a objeto de complementar información, se adjunta un documento de Avance de las Comisiones a diciembre de 2001. Cabe señalar, que un logro no considerado en la agenda de trabajo de las Comisiones, corresponde al acuerdo con FONASA en orden de entregar cobertura durante todo un año con sólo 2 meses de imposiciones. Esta medida rige para todas las temporeras / os con contrato por faena o a plazo fijo.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Documentos sobre comisiones</p>
. Coordinación Intersectorial	Se elaborará una minuta con todos los	Este compromiso se cumple a través de las

<p>Fortalecer la línea de trabajo coordinado con instituciones externas, definiendo mecanismos que permitan desarrollar un programa de trabajo sistemático y acumulativo para el corto, mediano y largo plazo. Organismo Responsable: Unidad Coordinadora PMTT</p>	<p>posibles temas a dialogar con los empresarios a nivel nacional para reunión entre empresarios y Ministra SERNAM. Esta reunión se realiza en el marco de la mesa gubernamental de Mujer y Trabajo. En la minuta se considerarán necesidades de regulación legislativa que favorezcan las condiciones laborales de las temporeras.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2001</p>	<p>agendas ya concordadas en las Comisiones y con los nuevos acuerdos logrados en la reunión del 4 de diciembre, convocada por el SERNAM, con asistencias de los Ministerios y Servicios y representantes empresariales. Los acuerdos, que deben incorporarse al trabajo futuro de las de Comisiones, son los siguientes:</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Minutas</p>
<p>5. Recomendaciones a ser abordadas en el marco de la definición de orientaciones del Programa "Mujer y Empleo"</p> <p>Definir en qué etapas el programa espera contribuir al fin (Contribuir a mejorar las condiciones laborales de las MTT del sector agroexportador en el marco de la misión del SERNAM), sobre cuál tipo de trabajo temporal, qué problemas específicos abordar, a qué proporción de trabajadoras dentro de ese grupo, cuál es el producto final (óptimo) que se espera obtener.</p> <p>a) Definición de un itinerario y prioridades respecto de una eventual ampliación del ámbito de acción del programa hacia otros segmentos de trabajadoras, y/o la transferencia a otras instituciones de algunos modelos de intervención (como los CAHMT, por ejemplo)</p> <p>b) Priorizar el área o componente del programa más central para las mujeres trabajadoras temporeras y trabajarlo con pocas instituciones,</p>	<p>Definición de las Orientaciones del Programa</p> <p>Se elaborará un documento con las orientaciones del Programa Mujer y Empleo respecto de al menos los siguientes temas: - Ámbito de acción del programa (definiciones acerca de otros segmentos de trabajadoras, y/o la transferencia a otras instituciones de algunos modelos de intervención)- Criterios de priorización del área o componente del programa más central para las mujeres trabajadoras temporeras.- Estrategias para abordar los temas de empleo de invierno, suministro de trabajadoras por contratistas o enganchadores, organización sindical y negociación colectiva .- Diseño organizacional del programa.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> dic 2001</p>	<p>Se elaboró un Documento sobre la transferencia de los Centros de Atención para hijos/as de mujeres temporeras. En los Programas 2002 del proyecto de Presupuesto de Sernam, ""Mujer y Empleo"" y Fomento de la Empleabilidad de las trabajadoras de escasos recursos"", incorporan las medidas sectoriales y programáticas dirigidas a mejorar las condiciones del Trabajo de Temporada Agrícola. Adjunto documento sobre Transferencia de Centros.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Documento Mujer y Empleo</p>

<p>pero sustantivas en torno a los aportes que pueden realizar.</p>		
<p>6. Ejecución Presupuestaria Se sugiere un mayor grado de seguimiento de la ejecución presupuestaria por parte de la gerencia del programa a objeto de utilizarlo como instrumento de gestión. Organismo Responsable: Unidad Coordinadora PMTT / SERNAM.</p>	<p>Seguimiento de la Ejecución Presupuestaria</p> <p>Se definirán las directrices acerca del manejo de la información presupuestaria del Programa y se especificará el tema en el documento con las orientaciones del Programa "Mujer y Empleo".</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Julio 2001</p>	<p>a) El documento sobre Mujer y Empleo, fue enviado a DIPRES en anteriores entregas de información.</p> <p>b) Sobre el seguimiento de la Ejecución Presupuestaria del PMTT se informa, nuevamente, que en el nuevo escenario institucional el tema empleo temporal agrícola queda incorporado en el Programa Mujer y Empleo. Por ello, los recursos presupuestarios que se destinan a llevar a cabo las acciones en empleo temporal se refieren en rigor al ITEM personal y a una actividad de capacitación a los monitores de los Centros de Atención, el costo de la capacitación asciende a \$3.250.000.- Para ejecutar este monto, se orienta a las regiones a través de bases técnicas, las cuales se adjuntan como medio de verificación.</p> <p>El ejercicio de desagregar el monto disponible por región, se realizó en base al número de Centros que se implementaron en la temporada anterior.</p> <p>Para el uso del monto regional, se consideraron las mismas instrucciones que fija el Departamento de Administración y Finanzas y en su gasto se resguardan las limitantes existentes para este tipo de recursos. La rendición del monto, sigue las mismas pautas anteriores.</p> <p>La distribución regional fue la siguiente: IV = \$300.000; V = \$500.000; VI = \$550.000; VII = \$550.000; VIII = \$500.000; IX = \$300.000; RM = \$550.000.</p> <p>El seguimiento técnico de la Capacitación se realiza a través de las Direcciones Regionales y el Programa Mujer y Empleo. El seguimiento presupuestario, se realiza a través del Departamento de Administración y Finanzas.</p> <p>Indicador:</p>

		<p>Costo total de la capacitación/ N° total de monitores y profesionales capacitados</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Documento "Orientaciones para la Capacitación de Monitores".Resoluciones exentas de traspaso de fondos a las Direcciones Regionales.Informe de ejecución presupuestaria desagregada por región.Informe técnico de la Capacitación de las regiones IV y VIII</p>
<p>7 CAHMT</p> <p>Buscar estrategias para aumentar la asistencia promedio de los menores en edad preescolar a los centros, lo anterior debido a que la asistencia promedio es un factor crítico para determinar la eficiencia del componente.</p> <p>Organismo Responsable: Unidad Coordinadora PMTT, JUNJI, INTEGRA, Municipalidades.</p>	<p>Aumento asistencia en los CAHMT</p> <p>-Se realizará un proceso de seguimiento y control en todos los municipios donde se registre baja asistencia durante la temporada 2000/2001. Se darán a conocer los resultados en el Informe de Ejecución de los CAHMT.</p> <p>-Se promoverá el diálogo sobre estrategias para aumentar la asistencia promedio con las instituciones involucradas y se elaborará un Informe con los resultados de este diálogo.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Julio 2001</p>	<p>En lo referido a los Centros de Atención de Hijos/as de Temporeras, la evaluación realizada por M. de Hacienda evidenció que en 1 de la 7 regiones, con acciones en el tema, la cobertura lograda no se correspondía con el diagnóstico disponible. Durante la temporada 2000-2001 se observa mejoría en los resultados obtenidos. El informe entregado a DIPRES en Septiembre del 2001 señala que durante la temporada 2001 se atendió a 12.980 niños distribuidos en 7 regiones y 84 municipalidades, observándose una proporcionalidad mayor al 2000 en las regiones respecto a los diagnósticos de necesidades realizado previamente, incluida la VI región.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Informe sobre CAHMT</p>